

Radicado No. 17513445

Popayán, 29/10/2024

Señor/a
FAUSTINO SALAZAR
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: VE - LAS GUACAS
Celular: 3168000887
Cédula: 1520810
Producto: 331277413 - Ruta: N/A
Timbío – Cauca

Asunto: Solicitud número 17513445 del 30 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a FAUSTINO:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17513445 expedido el día 21 de octubre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17513445 del 21 de octubre de 2024 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JSEV
Solicitud: 17513445

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

NO. DE SOLICITUD: 17513445
PETICIONARIO: FAUSTINO SALAZAR
PRODUCTO SERVICIO: 331277413
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA LAS HUACAS
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA LAS HUACAS
TELÉFONO: 3168000887
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 30-09-2024
CÉDULA: 1520810
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: FAUSTINO SALAZAR CEL 3168000887 CED 1520810 RECLAMA POR RECUPERACION DE CONSUMOS GENERADO EN EL PERIODOS 09 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 21-10-2024

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 17513445 PRESENTADA EL DÍA 30-09-2024 VALIDANDO CARGOS POR CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE CONSUMO GENERADO EN EL PERIODO 09 DE 2024, IDENTIFICANDO QUE PERTENECE AL PERIODO 07 DE 2024 EL CUAL EN DICHO PERIODO SEGÚN LA DIFERENCIA DE LECTURAS GENERA UN CONSUMO REAL DE 43 KWH LEC 219 DEL 18-07-2024 Y LEC 176 DEL 26-06-2024 = 43 KWH PARA EL PERIODO 07 EL CUAL SE FACTURO DE FORMA INCONSISTENTE CON 154 KWH CORRIENDO EN SU MOMENTO Y DEJANDO POR DIFERENCIA DE LECTURAS, POR ENDE NO APLICA UNA NUEVA RECUPERACIÓN SE PROCEDE A CORREGIR RETIRANDO LA RECUPERACIÓN GENERADA EN EL PERIODO 09 DE 2024

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

